

FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS: UN DESAFÍO PERMANENTE

María Eugenia Pinto*

* Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

RESUMEN

Los programas de formación de especialistas ofrecidos por las facultades de Medicina han hecho un indudable aporte al ámbito médico, aceptando el desafío de ofrecer egresados preparados en concordancia con los avances de la ciencia y las necesidades del país.

Los planes de estudios deben ser permanentemente reevaluados con el fin de garantizar un ejercicio irreprochable de la especialidad, de manera de asegurar la calidad formativa bajo la supervisión de las escuelas de posgrado.

El artículo destaca el significativo aporte hecho en los últimos años por parte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile a la formación de médicos especialistas para el país, cifra que se complementa con aquellos preparados por otras instituciones universitarias.

ABSTRACT

Programs to train specialists offered by Schools of Medicine have undoubtedly made a contribution to national medicine by taking on the challenge of making available graduate physicians whose training matches current scientific advancement and the country's needs.

Study programs need to be constantly updated in order to ensure a flawless practice of a given field of expertise, ensuring the quality of training under the supervision of graduate schools.

The article emphasizes the significant contribution made in recent years by the School of Medicine of the Universidad de Chile to the training of specialists in the field of medicine and these figures are supplemented by specialists trained by other Schools of Medicine.

FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS: UN DESAFÍO PERMANENTE

Las universidades, como instituciones de educación superior, tienen la obligación social de implementar y ofrecer programas formales y sistemáticos de posgrado y de educación continua, para que los profesionales accedan a niveles acreditados de formación superior, tanto para obtener títulos de especialización como grados académicos superiores.

La sociedad creó las universidades para educar y el ministerio de Salud para organizar la atención de salud. La misión específica de toda universidad es formar profesionales y especialistas en sus áreas de acción. Para cumplir dicho objetivo, es necesario lograr el consenso básico en cuanto a que la preparación de expertos es una tarea y una responsabilidad específica de las instituciones universitarias. La constitución de grupos docentes requiere experiencia y tiempo, no se puede improvisar en este ámbito, puesto que su labor refleja un largo proceso de perfeccionamiento en la tarea académica.

Las facultades de Medicina tienen establecidos desde hace más de cuatro décadas programas para médico-cirujanos que conducen al título de especialista. Este tipo de actividad se ha expandido notablemente en el transcurso de los decenios. También se han creado programas formales de postítulo para profesionales de la salud no médicos, que por el momento son menos numerosos, pero han ido creciendo en el tiempo y con seguridad se seguirán expandiendo.

La Medicina, como saber práctico destinado a cautelar la salud de los individuos y de las comunidades, constituye un servicio

destinado a proveer un bien esencial. Cada acto ejecutado debe poseer características inobjetable que demuestren que corresponden a lo más indicado, mejor efectuado y con la mayor propiedad en el contexto en que se aplica.

En el caso de los programas de especialistas, ello se expresa en lograr un nivel de ejercicio irreprochable y de la mejor calidad, sustentar y hacer relevante el mantenimiento del nivel institucional y de todos sus programas, garantizar que los títulos correspondan a la elevada calidad de los especialistas formados, ofrecer programas innovadores que incorporen los avances de la medicina y cubran las expectativas de los futuros especialistas y evaluar permanentemente los planes de estudios de acuerdo con el desarrollo de la ciencia.

Al interior de las instituciones universitarias existe una carrera académica formal, que posibilita a los profesionales más capacitados para ello alcanzar su nivel más alto de preparación. Esto es garantía de adecuados programas de formación y de evaluación, que permitan a los estudiantes de postítulo lograr niveles plenamente satisfactorios en su formación, permitiendo desarrollar un ejercicio correcto de la medicina, tanto en los aspectos de conocimiento como en los éticos. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ha funcionado desde 1954, desarrollando programas de formación de especialistas y estableciendo el desafío de ofrecer egresados preparados acorde a los avances de la medicina y de la asistencia médica al nivel que la población lo requiere.

En la última década se ha hecho un notable esfuerzo para lograr programas de especialización bien estructurados en las diferentes especialidades y en los distintos campos clínicos asociados a la facultad, como también para elaborar y aplicar instrumentos de evaluación similares. Con ello se ha promovido centros formadores homogéneos que permitan asegurar un nivel académico similar en calidad y tecnología.

Para ello ha sido fundamental obtener un compromiso sólido de los académicos que cumplen con dedicación las exigencias docentes para cumplir efectivamente con el proceso formativo y evaluar en forma

continúa los programas de especialización en las diversas disciplinas, bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado.

En algunos casos, tanto en las especialidades primarias como en las derivadas, se han diseñado y estimulado programas cooperativos con el fin de optimizar los recursos humanos y tecnológicos disponibles.

Uno de los grandes desafíos en el ámbito del postítulo, parcialmente logrado en la actualidad, es incorporar la investigación clínica como herramienta de formación eficaz en gran parte de los programas de especialistas.

Por otro lado, el incremento del conocimiento en ciertas áreas específicas genera problemas éticos y culturales que es necesario abordar. Así, por ejemplo, la bioética es un campo cada vez más amplio y conflictivo que obliga a considerar la discusión de los temas más relevantes a nivel del proceso de formación en las distintas especialidades.

De igual manera, la habilitación legal de las especialidades dio un paso importante y significativo con la creación del título profesional de especialista, que a proposición de la Facultad de Medicina fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad de Chile. Este último tiene el respaldo legal de la Contraloría General de la República, que de este modo convalida los programas respectivos de la universidad y de sus posgrados.

En las últimas décadas la acreditación de los centros formadores de especialistas ha sido efectuada por la Comisión Nacional de Acreditación dependiente de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH), asesorada por reconocidos especialistas, profesores de las diversas facultades de medicina del país, que forman parte de este organismo.

Su propuesta ha sido un aporte para una acreditación cuidadosa y satisfactoria de los campos clínicos y centros formadores con énfasis en la calidad del producto final, promoviendo evaluaciones normadas de los programas de especialización.

Ello ha comprobado que las escuelas de posgrado de las facultades de medicina agrupadas en ASOFAMECH han estado permanentemente comprometidas en una revisión curricular orientada al progreso y satisfacción de las necesidades de la comunidad y han estado dispuestas a someterse a los procesos oficiales de evaluación y acreditación externos. Ello las pone a la cabeza en Latinoamérica en la calidad y propiedad de los contenidos que entregan a sus egresados. Deben enfrentarse al mismo tiempo a la amplitud, complejidad y rápida obsolescencia de los conocimientos y métodos de la medicina y las cambiantes demandas biológicas y sociales que actúan sobre ella, con el fin de entregar una formación pertinente y equilibrada en lo que se refiere al logro de las competencias propias de la especialidad.

La capacidad para formar médicos especialistas de las universidades –centros formadores por excelencia– es idónea, de buena calidad y debidamente acreditada. Esto se expresa en cupos bien estructurados e implementados que se ofrecen y representan la mejor propuesta posible ante las demandas desde los servicios de salud y la comunidad.

En cuanto a la formación del recurso humano, es necesario recordar que en 1960 se estableció que los médicos que egresaban debían ser médicos generales de zona y no especialistas, lo que permitió elevar la cantidad y también la calidad de la atención en regiones.

Durante este período se ha observado un importante aumento en la proporción de médicos especialistas en relación a médicos generales en Chile, lo que para los estándares de un país en desarrollo puede constituir un costo significativo.

No existen aún mecanismos de regulación de las especialidades ni de los centros que forman a muchos de los especialistas, mientras que la primera proporción entre generalistas y especialistas se ha invertido en forma inesperada a favor de las segundas. La demanda por especialización ha aumentado y como la capacidad de los centros formadores universitarios reconocidos y acreditados tiene limitaciones, han surgido programas paralelos de formación en establecimientos ajenos a las universidades, que no tienen un claro control ni evaluación de calidad y/o de excelencia.

Es necesario aceptar que la capacidad de los centros formadores tiene un límite que varía de una especialidad a otra y que la acreditación determina los cupos considerando la posibilidad efectiva de lograr la calidad en el proceso de formación.

Se ha planteado que existirían falencias en relación a los médicos formados en ciertas especialidades en el ámbito público y a nivel regional. Sin embargo, no parece claro que se trate de una falencia real en la formación de especialistas, pudiendo existir otros factores que se relacionen con la distribución de ellos a lo largo del país.

Se debe destacar que la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ha hecho aportes importantes y en número significativo a la formación en algunas especialidades consideradas en falencia, como se expresa en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 1

Médicos especializados por programas de la Universidad de Chile (1990-2003)

| Especialidad | Becados por el Ministerio de Salud | Becados por la Facultad de Medicina | Total |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| Anestesiología | 71 | 26 | 97 |
| Dermatología | 32 | 36 | 68 |
| Oftalmología | 69 | 36 | 105 |
| Ortopedia y Traumatología | 85 | 63 | 148 |
| Otorrinolaringología | 52 | 24 | 76 |
| Radiología | 62 | 23 | 85 |
| Urología | 32 | 31 | 63 |

El análisis de estos datos permite observar que el número de especialistas formados solo por la Universidad de Chile posibilitaría cubrir gran parte de las necesidades del país y no existiría, por lo tanto, un verdadero déficit.

Los especialistas así formados deben ser atraídos al servicio público, especialmente en regiones, con políticas asistenciales regionales, que incluyan remuneraciones apropiadas, oportunidades de progresar en lo profesional y herramientas para cumplir cabalmente

las tareas asistenciales en cada nivel, sin descuidar las legítimas aspiraciones personales de estos médicos. También se debería apoyar la promoción de adecuadas relaciones humanas y profesionales entre médicos y con los pacientes, incentivando el respeto de sus respectivos deberes y derechos, todo dentro de los marcos éticos pertinentes.

Con respecto al ciclo de destinación y formación de los servicios públicos, cuya duración es de nueve años, cabe hacer notar que al término del entrenamiento de los profesionales que inician sus programas de especialización de tres años, después de permanecer seis en regiones, ya habrá caducado el compromiso de retorno a la región.

Para el buen desarrollo de los programas de formación de especialistas ha sido de importancia la reactualización de la Comisión Nacional Docente Asistencial (CONDAS), que en su último período ha propuesto las normas sobre el uso de campos clínicos de los servicios de salud por los centros docentes asociados a las facultades de medicina. Ello constituye un avance significativo, en la medida en que permite el buen desarrollo de los proyectos de facultad en lo que se refiere a la formación de especialistas.

Por último, se debe aceptar que la Facultad de Medicina necesita contar con una capacidad formadora para satisfacer sus propias necesidades académicas y cumplir con su misión innovadora, ofreciendo nuevas propuestas en la formación de especialistas y en educación continua, que sean importantes para el país y que reflejen las fortalezas de su quehacer académico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NOTAS

CONACEM. *Evaluación de diez años de experiencia de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas*. Santiago: Alerce, 1994.

Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. *Normas reglamentarias sobre programas de especialistas, conducentes a título 2002*.

Goic, A. "Recursos humanos para la salud en Chile". Conferencia en: *XVIII Jornadas Chilenas de Salud Pública*. Santiago, 1998.

Goic, A. "Política de postítulo en la Facultad de Medicina". En: *Presente y perspectivas de la formación de especialistas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile*. Santiago, 1993: 21-31.

Goic, A. "Tendencias de la medicina actual". *Revista Médica de Chile*. Santiago, 1999. N° 127: 1136-1138.

González Benedetti, A., Segovia, F. "La medicina general familiar en Chile". *Cuadernos Médicos Sociales*. Santiago, 1995. N° 36: 29-33.

González, P. "Rol de la universidad en la formación, certificación y acreditación de especialistas en medicina". Carta al editor. *Revista Médica de Chile*. Santiago, 2000. N° 128: 1290-1292.

Ministerio de Salud. CONDAS. *Normativa sobre el uso de campos clínicos*. Santiago, 2002.

Palma, C. "La Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile". En: *Presente y perspectiva de la formación de especialistas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile*. Santiago, 1993: 21-31.

Palma, R. "Redefiniendo el rol de la medicina interna". Carta al editor. *Revista Médica de Chile*. Santiago, 2002. BO: 593-594.

Román, O. “Un análisis de la situación actual de las especialidades médicas en Chile”. *Revista Médica de Chile*. Santiago, 2000. N° 130: 809-815.

Rosselot, E. “Aseguramiento de la calidad. Un marco ético para el ejercicio de la medicina”. *Revista Médica de Chile*. Santiago, 1999. N° 127: 1375-1383.

Rosselot, A.; Mateluna, E.; Estévez, A.; Radrigán, M.E. “Acreditación de títulos profesionales e instituciones formadoras”. *Revista Médica de Chile*. Santiago, 1998. N° 126: 715-724.

Toro, C. *Comunicación personal*. 2003.